

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16626 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 483/2.012, de los deudores Midisa Holding, S.L., Gespro 2.004, S.L., y Galeato Servicios y Obras, S.A., por medio de Auto de fecha de 22 de abril de 2014, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 22 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019480-1